PAVIACOM SAS CESUP-001

Floridablanca, Marzo 22 de 2023

Ingeniero
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Piedecuesta - Santander
Supervisor

Referencia: Solicitud de adicion en tiempo al contrato (CO1.PCCNTR.4345337) "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA". **REFERENCIA: Contrato de Obra Pública. CO1.PCCNTR.4329715**

ASUNTO: SOLICITUD DE PLAZO DENTRO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que los suministros de juegos infantiles contemplados en el presente contrato ni son comerciales y requieren un tiempo adecuado para su fabricación, y considerando que el mismo se debe instalar en tierra antes de endurecer las zonas duras, lo cual desplaza el programa de obra para la ejecución del contrato. Por lo anterior solicito su valiosa colaboración para aprobar una ampliación de plazo de 45 dias calendario al plazo de ejecución contemplado inicialmente.

Agradeciendo la atención prestada a la presente y a la espera de una pronta respuesta,

Se suscribe,

Atentamente,

MARIA FLOR ALBA PEDRAZA MARTINEZ
Representante Legal de PAVIACOM SAS
NIT. 900036469-0
CONTRATISTA

CARRERA 32 No. 121-20 Barrio Niza
Municipio de Floridablanca
Departamento de Santander
7005676 - 3184535495
leolunes@hotmail.com

Piedecuesta, 23 DE MARZO DEL 2023

INFORME TECNICO DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI.

ADICIONAL No 1 EN PLAZO AL CONTRATO No.1972-2022 (CO1.PCCNTR. 4345337) DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.

Se realiza el presente estudio y documento previo en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la siguiente contratación.

1. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.91.505.692 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Secretario de Infraestructura, nombrado según Resolución No.168-P del 29 de abril de 2021, Acta de Posesión No.016 del 30 de abril de 2021, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos mediante Decreto Municipal N°074 del 30 de junio de 2020, frente a la competencia delegada para suscribir contratos y convenios comprende la adición y la modificación si da lugar a ello.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En el desarrollo de las actividades del **Contrato No.1972-2022 (CO1.PCCNTR.4345337) de 26 de diciembre de 2022**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"**, celebrado entre el Municipio de Piedecuesta y la **EMPRESA PAVIACOM S.A.S** representada legalmente por **MARIA FLOR ALBA PEDRAZA MARTINEZ,** se presentan aspectos técnicos que impiden cumplir con el plazo de ejecución, ya que representan ruta crítica para el correcto desarrollo del objeto contractual.

Que según solicitud realizada por la representante legal señora **MARIA FLOR ALBA PEDRAZA** de la empresa **PAVIACOM S.A.S** del día **23 de marzo de 2023**, en la cual se solicita adicional en plazo al **contrato No 1972-2022 (CO1.PCCNTR. 4345337) de 2022** cuyo objeto es **"CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"** según los numerales siguientes.

1. Que teniendo en cuenta que los suministros de juegos infantiles contemplados en el presente contrato no son comerciales y requieren un tiempo adecuado para su fabricación y considerando que el mismo se debe instalar en tierra antes de endurecer las zonas duras, lo cual desplaza el programa de obra para la ejecución del contrato

2. Que teniendo en cuenta lo anterior se solicita ampliación de cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales al plazo inicial del contrato para la terminación del mismo.

3. IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de la contratación del presente estudio es **ADICIONAL No.01 EN PLAZO AL CONTRATO No.1972-2022 (C01.PCCNTR. 4345337) DE 2022 CUYO OBJETO ES. " CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER".**

4. ASPECTOS GENERALES DEL ADICIONAL AL CONTRATO.

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA
Plazo: Adicional en CUARENTA Y CINCO (45) días.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL ADICIONAL.

Después de analizar las observaciones y requerimientos manifestados por parte del contratista y aprobado por el Supervisor del contrato No.1963-22 de 20 de diciembre de 2022, se hace necesario Adicionar en plazo el contrato referido, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No requiere disponibilidad presupuestal.

7. FORMA DE PAGO: Para la forma de pago del presente contrato adicional se mantienen las condiciones pactadas originalmente.

8. GARANTIAS: El contratista deberá ajustar las respectivas garantías exigidas inicialmente conforme al presente adicional.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción de **ADICIONAL No.01 EN PLAZO AL CONTRATO No.1972-2022 (CO1.PCCNTR. 4345337) DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"** por las razones expuestas en el presente informe.

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Piedecuesta

ADICIONAL No 1 EN PLAZO AL CONTRATO No.1972-2022 (C01.PCCNTR. 4345337) DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER".

OBJETO: ADICIONAL No 1 EN PLAZO AL CONTRATO No.1972-2022 (C01.PCCNTR. 4345337) DE 2022 CUYO OBJETO ES " CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER".

NUMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	1972-22	**FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL**	26 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA	PAVIACOM S.A.S R/L MARIA FLOR ALBA PEDRAZA MARTINEZ	**PLAZO CONTRATO PRINCIPAL**	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	$ 34.565.536,00	**VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)**	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE
N° CDP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	22-01183 $ 39.999.292,00	**FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL**	28 DE NOVIEMBRE DEL 2022
N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	22-06499 $ 34.565.536,34	**FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL**	27 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INICIO	28 DE DICIEMBRE DEL 2022	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ADICIONAL No 01 EN PLAZO	01	**FECHA DEL ACTA 01 DE JUSTIFICACION DE ADICION**	23 DE MARZO DE 2023
VALOR ADICION (NUMERO)	N/A	**VALOR ADICION (LETRAS)**	N/A
PLAZO DE ADICION	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	10 DE MAYO DE 2023

En el Municipio de Piedecuesta, a los **VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023**, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el Supervisor del contrato el ingeniero **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, en calidad de secretario de Infraestructura Municipal y por parte del contratista **MARIA FLOR ALBA PEDRAZA MARTINEZ**, representante legal de **PAVIACOM S.A.S** a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veintiocho (28) de diciembre de 2022 se suscribió acta de inicio de obra para el contrato No **1972-2022 (C01.PCCNTR. 4345337) DE 2022** cuyo objeto es **"CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA -SANTANDER**".

2. Que la empresa **PAVIACOM S.A.S** representada legalmente por la señora **MARIA FLOR ALBA PEDRAZA** realizó solicitud de fecha 23 de marzo de 2023, donde se presentan los motivos por los cuales se hace necesario adicionar tiempo al **Contrato No. 1972-2022 (C01.PCCNTR. 4345337) de 2022** de la siguiente forma.

3. Que teniendo en cuenta que los suministros de juegos infantiles contemplados en el presente contrato no son comerciales y requieren un tiempo adecuado para su fabricación y considerando que el mismo se debe instalar en tierra antes de endurecer las zonas duras, lo cual desplaza el programa de obra para la ejecución del contrato.

4. Que teniendo en cuenta lo anterior se solicita ampliación de cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales al plazo inicial del contrato para la terminación del mismo.

En virtud de lo anterior:

ACUERDAN:

Adicionar en plazo al **Contrato No. 1972-2022 (C01.PCCNTR. 4345337) de 2022** cuyo objeto es "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"." de la siguiente forma:

PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

1. La nueva fecha de terminación del contrato es el día, **10 DE MAYO DE 2023.**

La presente acta de justificación del adicional se encuentra perfeccionada con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

Dada en el municipio de Piedecuesta a los **VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE 2023**

ADICIONAL No 1. EN PLAZO AL CONTRATO No.1972-2022 (CO1.PCCNTR. 4345337) DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER".

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.505.692 expedida en Bucaramanga / Santander, nombrado como Secretario de Infraestructura, según Resolución No.168-P- 2021 del 29 de abril de 2021 y Acta de Posesión No.016 / 2021 del 30 de abril de 2021, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y/o convenios mediante Decreto Municipal No.0074 del 30 de junio de 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra PAVIACOM S.A.S, identificado con el Número de Identificación Tributaria NIT: 900.036.469-0 representada legalmente por **MARIA FLOR ALBA PEDRAZA MARTINEZ**, identificada con el documento de identidad No. CC. 63.356.570 de Bucaramanga / Santander, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado Adicionar en plazo el **ADICIONAL No.01 EN PLAZO AL CONTRATO No.1972-2022 (CO1.PCCNTR.4345337) DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER".** Previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que con fecha de **26 DE DICIEMBRE DE 2022** se suscribió el contrato de la referencia y el día **28 DE DICIEMBRE DE 2022** se dio inicio al mismo, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"**, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.565.536,00) 2).** Que el plazo contractual inicial fijado es **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE. 3).** Que según solicitud de fecha **23 DE MARZO DE 2023**, el contratista manifiesta las razones técnicas y fácticas por las cuales requiere un adicional en plazo. **4).** Que el contrato inicial se encuentra en ejecución y vigente aún. **5).** Que el presente adicional en tiempo no le genera erogación alguna al Municipio. **6).** Todo lo anterior con el fin de garantizar la ejecución de la totalidad de las obras requeridas para dejar al servicio de la comunidad un proyecto completamente funcional y en óptimas condiciones de calidad y eficiencia. **7).** Que existe un acta de justificación suscrita por la secretaria de infraestructura municipal y el contratista, en la cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia, necesidad y justificación de realizar el presente adicional. **8).** Que el presente adicional se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAS: PRIMERA. - OBJETO:** El presente tiene por objeto **ADICIONAL No.01 EN PLAZO AL CONTRATO No.1972-2022 (CO1.PCCNTR. 4345337) DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER",** de conformidad con el acta de justificación, documento que forma parte integral del presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR AL PLAZO DEL CONTRATO No.1972-2022 (CO1.PCCNTR. 4345337) DE 2022:** Por **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, en virtud de lo cual el plazo total es de **CUARENTA Y NUEVE (49) DIAS**. Quedando como nueva fecha de terminación el día **DIEZ (10) DE MAYO DE 2023. CLASULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones contractuales del Contrato 1972-2022 DE 2022 no modificadas por el presente adicional, permanecen vigentes. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION** El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. El presente adicional se deberá publicar en el portal único de contratación del Estado.

El presente adicional se perfecciona con aceptación y aprobación entre las partes intervinientes en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en Piedecuesta a los **VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2023**